

DECLARÓ SIN LUGAR DOS RECURSOS DE APELACIÓN

Contraloría da luz verde al paso a desnivel en Guadalupe

Patricia Recio G.
arecio@nacion.com

El plan para construir un paso elevado en el cruce de semáforos de Guadalupe, en Goicoechea, sobre la carretera de Circunvalación, está más cerca de concretarse.

La Contraloría General Pública (CGR) declaró sin lugar dos recursos de apelación y dejó en firme la adjudicación del proyecto al consorcio español Puentes y Calzadas Grupo de Empresas, por un monto de \$19,5 millones.

Uno de los recursos fue planteado por la empresa Copisa, cuya oferta había sido excluida del concurso por incumplir requisitos relacionados con el personal clave para llevar a cabo la obra.

“Una vez analizado el requisito técnico que los oferentes debían acreditar, la información aportada por Copisa desde la oferta y las reglas aplicables a esta contratación, se determinó que el requerimiento no fue atendido en tiempo por la empresa recurrente, por lo cual se confirmó su exclusión del concurso”, indicó la CGR en su resolución.

La segunda objeción pro-



Según el MOPT, las obras en el cruce de semáforos de Guadalupe comenzarán en el último trimestre del 2019. ALONSO TENORIO

vino del consorcio Intersección Guadalupe (integrado por Constructora Meco S.A. y Constructora Hernán Solís S.R.L.) que alegó un eventual incumplimiento con respecto a la sustitución de uno de los subcontratistas incluidos en la oferta y un incumplimiento en cuanto a la experiencia del gerente de proyecto propuesto.

Ambos argumentos se declararon sin lugar, pues, según el órgano contralor, el recurrente en su análisis “omitó efectuar una valoración de la totalidad de los elementos aportados al expediente, las

circunstancias acaecidas y las reglas que rigen para este concurso”.

Con la luz verde de la Contraloría, solo falta que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) firme el contrato y dé la orden de inicio de los trabajos.

En total, se intervendrán 790 metros para levantar un paso a desnivel que pasará por debajo de una nueva rotonda, la cual sustituirá la intersección con semáforos actual.

Tendrá tres carriles por sentido, aceras, bahías para buses y un puente peatonal. ■



Los controladores aéreos apagaron ayer la pantalla de reportes migratorios localizada en la torre de control. ALBERT MARÍN

AEROPUERTO JUAN SANTAMARÍA, ESTE MIÉRCOLES

Malestar de controladores atrasó salida de dos vuelos

Objetan norma que los obliga a velar por condición migratoria de los pasajeros

AV696, de Avianca con destino a Bogotá (Colombia), salió a las 9:17 a. m. aunque tenía previsto partir a las 8:22 a. m. (55 minutos de diferencia).

También, el CM392, de Copa Airlines a Panamá, se atrasó 43 minutos: debía salir a las 8:23 a. m. pero no lo hizo hasta las 9:06 a. m.

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

La molestia del Sindicato de Controladores de Tránsito Aéreo (Sitecna) contra una norma que los obliga a velar por el cumplimiento de los trámites migratorios de pasajeros causó, este miércoles, demoras en al menos dos vuelos que salían del aeropuerto Juan Santamaría.

Los trabajadores decidieron apagar la pantalla de reportes migratorios localizada en la torre de control.

Esto forzó al personal de la Dirección General de Migración y Extranjería a subir a la torre a entregar manualmente la boleta de liberación de cada uno de los vuelos que, la mañana del miércoles, estaban en la parrilla de salidas.

Requisito para salida. Sin esa confirmación migratoria, los controladores no autorizan la salida de los aviones.

La empresa Aeris, que administra la terminal, reportó dos atrasos ligados a la protesta: el vuelo DL902, de la aerolínea Delta con rumbo a Atlanta, Estados Unidos (estaba previsto para salir a las 7 a. m. y lo hizo a las 7:30 a. m.) y el vuelo WN1203, de la empresa Southwest con rumbo a Houston, que tuvo 15 minutos de demora.

Empero, sitios en línea de monitoreo de vuelos internacionales reportan demoras en más salidas. En relación con esos otros vuelos, ni Aeris ni otra autoridad atribuyeron tales atrasos a la acción de los controladores.

Así, por ejemplo, el vuelo

Artículo cuestionado. La molestia de los controladores recae en el artículo 164 de la Ley General de Migración y Extranjería, el cual indica que la Dirección General de Aviación Civil, por medio de los controladores aéreos, no autorizará la salida del país de ninguna aeronave hasta que estén cumplidos todos los requisitos migratorios por parte de quien viaje.

Sin embargo, el artículo agrega: “El incumplimiento de esta disposición será sancionado mediante una multa equivalente a diez mil dólares moneda de los Estados Unidos de América (\$10.000)”.

Sitecna dijo ayer que hace un año solicitaron a Aviación Civil y otras autoridades una reforma de ley para liberarlos de tal escenario, ajeno a su actividad. “Después de una negociación y actuando de buena fe, se le otorgó al Gobierno un tiempo prudencial para actuar. Ha pasado más de un año y el proyecto aún no sale de la Asamblea Legislativa”, reclamó el grupo.

La oficina de prensa de Migración y Extranjería aseguró a *La Nación* que se está conversando con Sitecna para llegar a un acuerdo y que se depongan las acciones de tortuismo en la terminal.

El 26 de julio del año pasado, estos trabajadores habían realizado una acción similar. A causa de esa protesta, la mañana de aquel día, hubo 52 vuelos con demoras de entre 24 y 40 minutos. ■

TE INVITAN

AMÓN

Introspectiva

UN TOUR HISTORICO PARA CONOCER LOS RINCONES Y SECRETOS DE NUESTRA CAPITAL

RUTA CAMINANDO | MARTES 30 DE JULIO | 7:00PM

DAREMOS INICIO EN EL CASTILLO DEL MORO AMÓN Y FINALIZAREMOS EN LA TAPIA DEL QUIJOTE.

LOS GANADORES SERÁN CONTACTADOS VÍA TELEFÓNICA. FECHA DEL SORTEO: 23 DE JULIO

CUPO LIMITADO

Escanee el código QR y participe